

mes de Agosto proximo, Los afanes, que se han pre-
sentado para socorrer las ynfirmitas tropas, que se-
an acantonadas, y pasadas p^{ta} esta villa; por lo escan-
tos que temian entre Vecinos, contanto como tie-
nen suplico; ^{te} Ultimam^{te} por la Infanta novedad
de la epidemia de Cartag^a, y otros quiebles, que han
llamado la p^{ra} atencion, no se apodido puntuali-
dad el sobre pend^{te} en todas sus partes; pero
apesar, de que hubieren las mismas causas, y que
este Comisario le falta tpo. para evaguar tan-
tos, y tan graves asuntos; aya luego sin
y en comun ideas yoras, proceda a las di-
visiones de los reos segun el Estado, que tienen
los autos; y mediante a que qued^{te} pend^{te}
el juicio de excepcion, y lo primer^{te} Ministerio,
y que es el ultimo, y que aun eno no se prin-
cipial, publicase bando para que en el dia de
manana Domingo, y en el Lun^{te} sig^{te} se presenten
todos los mozos, quib^{te} sin hijos, y a la edad de diez
y seis hasta quarenta, y cinco años cumplidos, que
se hallan con la tava y los cinco pies menos pulg^{da}
y media, y alean sus excepciones con cargo al orden
que figen en vno y otro acto prebenidos, que el g^o
no, Verifique en los dos dias señalados, y a
origa despues, y ademas, se le dedasara p^{ta} soldado,
cuyo fin se sacara tem^{te} a este Acus^{te}, a
Continuacion de la Dilig^{te} de Cortes

Asimismo se aviene presente la o^{ra} Reservada
comunicada p^{ta} la Leva, que deve executarse, con
arreglo a la R^{ta} ordenanza del año pasado mil
settecientos setenta, y cinco; Y enu debida ob.

